Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

11

Las diligencias necess.as y escriuan las cartas q̃ conbengan

Entro el s.r baltasar espin regidor

Entro el s.r eugenio ximenez regidor

Entro el s.r don fran.co guil regidor

Entro el s.r fran.co hidalgo de toro y miguel mexquer vizente jurados

Vula

Vidosse vna carta del rey nuestro s.r firmada de su real firma sellada con su real sello del tribunal de la santa cruzada refrendada de gan bauz orbea y vribe su secretario su data en madrid a veynte y nueue de agosto del año passado de mil y seyscientos y quarenta y siete en que manda que cada y quando se fuere a preantar y predicar la bula de la santa cruzada a esta ciudad se salga a recibir con la solemnidad y beneracion que se requiere y la ciud.d abiendola obedecido con el acatamiento debido acordose guarde y cumpla como su mag.d manda que en quanto al recibimiento se haga en la forma que el año passado

Entraron los s.res don melchor de roda don francisco digheri y don diego bun bonjud y lezana regidores

Res.o de las cauales

Tratose del nonbramiento de thesorero y receptor de las alcaualas y rentas reales deste presente año desta ciudad para que esta ciudad a sido citado y dixo alonso ruiz port.o de sala de auer hecho la dha citacion y por no auer conformidad la ciudad acordo se bote y se boto en la forma sig.te

Se vota

Entro el s.r don xpobal fuster